

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA BIENES Y/O SERVICIOS
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**

Fecha: 16 de julio de 2026

Área Requirente:

Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, Área Requirente.

Asunto: Entrega de Investigación de Mercado

De conformidad con lo previsto por los artículos 13 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, entrego, en mi calidad de Área Requirente, la presente investigación para dar inicio al trámite correspondiente.

I. Especificaciones de los bienes y/o servicios a contratar desde una óptica de requisitos técnicos mínimos, sus diferentes presentaciones, vida útil, canales de distribución y comercialización, así como su justificación: Versión Pública Se elimina datos de: (1) firma de servidor público. Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA I. <u>Requerimiento:</u> La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, requiere la adquisición de productos de limpieza con la finalidad de que se realice la adecuada limpieza en sus instalaciones, manteniendo así, un orden de higiene y salud para sus colaboradores. Necesidades: a) Garantía de los productos. b) Cumplimiento en los tiempos de entrega. c) Precios accesibles. d) Disponibilidad de los productos. e) Servicio de entrega a domicilio. II. <u>Especificaciones técnicas mínimas requeridas:</u> Artículos de material de limpieza de conformidad con lo descrito en el Anexo A, listado de artículos. Nota: Las partidas o conceptos podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes, de acuerdo a sus propuestas económicas.
---	---



III. Tiempo y lugar de entrega:

Se deberán entregar los artículos de material de limpieza, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

IV. Garantías:

- 1- El proveedor deberá entregar por escrito en hoja membretada garantía, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los artículos proporcionados. En caso de presentarse alguno de lo mencionado, el producto será reemplazado por uno nuevo libre de defectos de manera inmediata.

Lo anterior podrá hacerse constar en hoja membretada o mediante el anexo 14.

- 2- Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

V. Forma de pago:

En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando a la partida presupuestal correspondiente.

VI. Anticipo: No aplica.

VII. Vigencia de precios: Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas: No aplica.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



II. Verificación de la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos y/o servicios en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas por el Área Requiriente, y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 3 empresas proveedoras del producto solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a las cuales se envió por correo electrónico la petición de oferta, del total de comunicaciones enviadas a 03 proveedores proporcionaron precio con IVA, garantías, vigencia de la cotización y tiempos de entrega. Mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo por los artículos ofertado.

En el desarrollo de la presente investigación, se verificó la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos o servicios antes descritos en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas; así como la disponibilidad de diversos proveedores a nivel local:

- a) **Papel Oro, S.A. de C.V.**, es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- b) **Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V.**, es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- c) **Marmego y Compañía, S.A. de C.V.**, es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.

III. Identificación de bienes y/o servicios sustituibles:

Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra como renta u otros, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.

IV. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros:

No se identificaron procesos alternativos, tales como la renta u otros.

V. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios:

A partir de la información consultada, fue posible determinar que:

El valor de los productos solicitados es:

- a) El precio máximo de los productos requeridos es: **\$ 881,552.26**
- b) El precio mínimo de los mismos es: **\$ 480,846.69**
- c) La media de precios es: **\$ 801,411.15**



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

VI. Metodología y fuentes de información utilizadas:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para el desarrollo de esta investigación de mercado, la metodología utilizada consistió en solicitar cotizaciones y/o realizar estimaciones propias de precios de los bienes o servicios que reunieron las especificaciones o requisitos técnicos mínimos peticionados, con base en la información disponible de los costos, proporcionada o publicada por posibles proveedores, o en precios históricos de contratos previos considerando las presentaciones de los productos, vida útil, canales de distribución y comercialización, condiciones de entrega, pago y financiamiento, descuentos por volumen; bienes o servicios complementarios y/o alternativos; los potenciales proveedores, su origen, solvencia y capacidades técnicas; y, en su caso, condiciones de contrataciones previas.

Con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio en calidad, cantidad y oportunidad, de acuerdo a las necesidades del área requirente, y conforme al contenido del Programa Anual 2026 de compras de la ASEJ.

En términos de los artículos 14 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto que no existen bienes y/o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.

Elaboró

1

Fernando Echeverría González
Analista

Revisó y Autorizó

1

Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe de departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales